Señor
Christian Washington Gamboa Orozco

Ciudad.-



De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle a usted que en el acto constitutivo de la Compañía denominada, OHLALA S.A., celebrada el día 16 de Agosto del 2019, en la Notaría Decima Primera del cantón Guayaquil, se tuvo el acierto de elegirlo a usted como PRESIDENTE de la compañía por un lapso estatutario de 5 años contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

De conformidad con el Estatuto Social de la Compañía, le corresponde a Usted ejercer a representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía de manera indistinta.

Esperando contar con su aceptación al pie de la presente

Atentamente.

Ana Sofía Arroba Zambrano Por los derechos que representa de La Socia Fundadora.

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía OHLALA S.A.- Guayaquil, de 19 de Agosto del 2019.

Christian Washington Gamboa Orozco

C.I. No. 091824676-0



## REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO:40.016 FECHA DE REPERTORIO:20/ago/2019 HORA DE REPERTORIO:15:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiocho de Agosto del dos mil diecinueve queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: OHLALA S.A., junto con NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la mencionada compañía a favor de CHRISTIAN WASHINGTON GAMBOA OROZCO; y, NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la mencionada compañía a favor de ANA SOFIA ARROBA ZAMBRANO de fojas 26.393 a 26.412, Libro Sujetos Mercantiles número 3.587.-

ORDEN: RAZNUMORD

Guayaquil, 30 de agosto de 2019

Ab. Angel Aguilar Aguilar REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0067332

DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS DOCUMENTACIO, I Y ARCHIVO FE FE AT B COMPANIAS DE C